

Proceso Ejecutivo

Radicado: 681624089001-2019-00115-00

Demandante: DRA. SUSANA CARVAJAL MANRIQUE, ENDOSATARIA AL COBRO JUDICIAL DEL SR. DANIEL BAUTISTA

Demandado: NESTOR SANCHEZ FLOREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito Sder, Septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

Vencido el término de traslado común a la parte demandada, de la liquidación del crédito, y en atención a que esta no presentó objeción alguna, este Despacho le IMPARTE SU APROBACIÓN, conforme al artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER



El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. 039

En la fecha SEPTIEMBRE 11 DE 2020

SECRETARÍA